

IGLESIA Y PATRIA

Estos días se está celebrando en Sigüenza la campaña *pro Ecclesia et Patria*. Ven algunos escasos o ningún provecho en esa campaña que no tiene carácter directamente popular que no va derechamente encaminada a las masas y a la reconquista espiritual de las mismas. Reconocemos desde luego la verdad de esta circunstancia más no basta ella para quitar importancia a la campaña que se está realizando. Conquistar al pueblo es ciertamente obra grande a la que todo debe subordinarse pero a ese fin se puede caminar por muchos medios, a esa altura se puede subir por diversos senderos todos desde luego ásperos y pedregosos. Bueno es conquistar el mundo intelectual, trabajar eficazmente para cristianizar el ambiente intelectual de España. Que si en el mundo intelectual predominan las ideas y los sentimientos católicos acabarán éstos por imponerse al pueblo y por conquistarlo. Que a la corta o a la larga los intelectuales rigen los destinos de los pueblos ya que las masas no pueden buscar orientación sino en los hombres y en los grupos de alta cultura.

Y a hacer alguna mella en el mundo intelectual, a preparar la irrupción de las ideas católicas en el mismo se encaminan estas semanas *pro Ecclesia et Patria*. Se trata de demostrar hasta la evidencia a las personas cultas que toda la civilización española es obra de la Religión y de la Iglesia, que nuestra unidad nacional no tiene otros fundamentos que los que le ha suministrado la comunidad de una misma fe defendida en todos los terrenos con una abnegación y una constancia de que no hay ejemplo en la Historia. Todas las grandes instituciones sociales y políticas tienen en España inspiración cristiana; su ideal ha sido el ideal de difundir y mantener el reino de Cristo, los hechos más admirables de su historia han sido realizados a impulsos del sentimiento cristiano. Sin el catolicismo no hay en España ni ciencia, ni literatura, ni arte, ni derecho, ni unidad nacional; sin ella no hay historia ni tradición porque no hubieran existido la reconquista, ni la lucha contra los turcos, ni la tremenda contienda contra los Protestantes en los campos de batalla, en el orden científico, en el de acción y reforma de costumbres, ni se hubiera realizado jamás la colonización de América, la obra nacional

más admirable que registra la Historia.

En líneas generales es todo esto bastante conocido por los que en España tienen alguna cultura. Pero no basta conocerlo en líneas generales; hay que conocerlo, sentirlo y admirarlo en todos sus pormenores. Y para esto se han organizado las semanas *pro Ecclesia et Patria*. En Sigüenza vemos la fecunda acción civilizadora de la Iglesia encarnada en el gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, figura de altísimo relieve en el Episcopologio seguntino. En otras diócesis son Jiménez de Rada, Gil Álvarez de Albornoz, S. Fernando, Alfonso el sabio, los teólogos, el Teatro

clásico, S. Francisco Javier, los santos Apóstoles que España envió a América, S. Isidoro y otros grandes nombres los que encarnan esa magnífica acción civilizadora de la Iglesia española. La Historia nacional y las historias regionales se juntan para hacer rasaltar esa acción siempre fecunda y salvadora de los principios católicos. No es por consiguiente inútil ni siquiera de escasa eficacia esta campaña que se está llevando a cabo con entusiasmo por todas las diócesis españolas. No todos comprenden sus frutos; éstos no serán inmediatos. Pero son seguros y algún día se verá que son sabrosísimos.

Intereses seguntinos

Aunque lo sentimos mucho, venimos censurando algunos extremos de la gestión municipal. Puede comprender cualquiera que no nos guía ningún sentimiento de hostilidad personal. Siempre deseamos mucho más aplaudir que censurar y poner reparos. Y tratándose del actual Ayuntamiento ese deseo ha de ser más ferviente. Que no somos nosotros de los que menor parte tomaron en la elección de este Ayuntamiento primera y segunda vez en abril y mayo de 1931. Por último es bien público que el actual Ayuntamiento fue elegido por las derechas y no nos es grato, sino muy desagradable, censurar desde las posiciones de la derecha la gestión del mismo. Y dicho esto, vamos a los asuntos que queremos examinar.

1. El primero es el del Cementerio. No se ha procedido, ni se continúa procediendo en este punto con la corrección debida. La incautación del cementerio por el Ayuntamiento fue un error inicial, cuya responsabilidad incumbe principalmente al Alcalde D. Ricardo Beato. Había en el reglamento de secularización de cementerios recursos para haber diferido la incautación. No teniendo, como no tenía ni tiene, el Ayuntamiento medios económicos, para indemnizar a las parroquias dueñas del cementerio, lo que debiera haberse hecho era diferir la incautación todo el tiempo que permitieran leyes, reglamentos y ordenes de los Gobiernos. Se creyó sin duda que la administración del cementerio iba a ser un bonito negocio para el Ayuntamiento y ahora resulta que no lo es. La incautación del cementerio, como en general las medidas secularizadoras, resultará una medida económicamente perjudicial. Ya estarán desengañados los que creían que las parroquias obtenían con el cementerio ganancias fantásticas.

Al error inicial, ya apuntado, seguía otro. No se incoó inmediatamente el expediente de expropiación como debiera haberse incoado. No basta arrebatarse a las parroquias lo suyo, y estar tranquilamente meses y meses sin incoar la expropiación. Para esto hubo menos prisa en cumplir el reglamento que para llevar a cabo la incautación. Porque el reglamento ordena que se proceda desde luego a la expropiación. Y por encima del reglamento están los principios eternos de justicia, según los

cuales a nadie debe quitarse lo suyo sin pagárselo antes. Y ya que no se le haya pagado de antemano, sin que se le pague cuanto antes.

Se incoó al fin el expediente de expropiación. Presentaron los párrocos su hoja de tasación y el Ayuntamiento tardó mucho en presentarla por su parte. Pero la presentó en disconformidad enorme con la de los párrocos. Para el Ayuntamiento no hay según nos dicen ni capilla, ni cipreses, ni caminos que dan acceso al cementerio. Estas cosas no se valoran en la tasación, la capilla porque está fuera del comercio de los hombres, los caminos porque los párrocos no presentan títulos de propiedad el arbolado cuya plantación originó muchos gastos, no sabemos por qué. El Ayuntamiento no debe proceder así y suponemos que al hacer esta afirmación interpretamos el sentir de la mayoría de la ciudad. ¿No es del dominio público en Sigüenza y lo saben los concejales que las parroquias construyeron las dos carreterillas que dan acceso al cementerio y hasta tuvieron que comprar para ello algunos terrenos. ¿A qué regatearles pues ahora so pretexto de falta de títulos lo que se sabe que en justicia es suyo? ¿Qué lección da el Ayuntamiento a los vecinos procediendo con tan poca lealtad y buscando para pagar poco, esos subterfugios? No es muy de caballeros proceder de esta manera y el Ayuntamiento tiene que ser dos veces caballero.

Ha habido que nombrar judicialmente un tercer perito en discordia y suponemos que en definitiva resolverá en su día el Sr. Gobernador civil y no nos extrañaría que por una u otra parte se plantee en su día el recurso contencioso-administrativo.

Todo esto ha de ocasionar crecidos gastos y enojosas cuestiones. ¿No sería mejor pagar a las parroquias lo que se ha de gastar en procedimientos judiciales y administrativos? Se impone un arreglo franco y leal, al cual no creemos que se negarían las parroquias aunque perdieran algo. Y si el Ayuntamiento no puede pagar ni del cementerio saca ventaja alguna, tal vez aún habría lugar a deshacer lo hecho y a que por razones de necesidad se vuelvan a incautar las Parroquias de la administración del cementerio.

Nos atrevemos a rogar a los conce-

jales, amigos nuestros los más, a que mediten en este asunto. Es casi seguro que si D. José Moreno Morterero hubiese continuado en la Alcaldía con todo y ser radical socialista, no se hubiera tratado tan duramente a las parroquias. Y es sensible que un Alcalde y unos concejales llevados al Ayuntamiento por las derechas, procedan tan duramente con las parroquias.

2. En el «Boletín Oficial» del 20 se publica de nuevo la subasta para la pavimentación de la calle de Guadalajara y obras complementarias, la cual fue suspendida por acuerdo municipal de 6 de julio. En el pliego de condiciones se introducen las siguientes variantes: la suma de 23.096 pesetas será satisfecha por partes iguales durante los ejercicios económicos de 1935, 36 y 37; las obras darán principio antes del 1.º de noviembre próximo y terminarán antes del 1.º de marzo de 1935. La subasta se celebrará pasado que sea el plazo de 20 días el cual termina el 13 de agosto.

Tampoco estamos conformes con este anuncio de subasta. Con arreglo a principios generales sentados en los artículos 161 y 162 del Estatuto municipal establece el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924 que «siempre que una entidad municipal acuerde la celebración de subasta o concurso para cualquier obra o servicio, deberá anunciarlo en el «Boletín oficial» de la provincia y por medio de edictos fijados en los sitios que ordinariamente estén destinados al objeto, expresando que durante el plazo que al efecto designe, podrán presentarse las reclamaciones que se quisieren y advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo. Las reclamaciones se resolverán por las respectivas entidades municipales y una vez que con arreglo a las leyes sean firmes sus resoluciones, anunciarán desde luego la subasta o concurso».

Antes de anunciarse la subasta debió pues anunciarse el acuerdo del Ayuntamiento por si algún vecino quería reclamar contra él. No se ha hecho así y resulta la subasta ilegal. Lo raro es que ya lo advertimos en el número 1326 comentando el primer anuncio pero no se ha hecho caso alguno de nuestra indicación; por eso la repetimos y fundamentamos.

De haberse publicado el anuncio previo, hubiéramos hecho con todo género de reservas algunas observaciones sobre la parte técnica en la cual no somos competentes. Y en firme hubiéramos hecho otras sobre los plazos que se señalan para el pago. Se hará éste en tres anualidades de modo que se tardará unos dos años y medio en cobrar. Así no pueden meter pliego los obreros que no pueden esperar tanto tiempo y se hace forzosa la intervención de un capitalista que habrá de cobrar caro el retraso y la inseguridad. Y hablamos de inseguridad porque si en algún año el Ayuntamiento falta a su deber de consignar en presupuestos la cantidad correspondiente, el rematante tendrá en la práctica que aguardar. No es éste buen procedimiento para hacer en condiciones económicas las obras municipales. El Ayuntamiento que va a gastar en fiestas nnas 6.000 pesetas haría mejor en destinarlas al pago de obras subastadas; con poco más había para pagar el primer plazo.

Nos parece también pésimo el procedimiento de hacer obras y cargarlas a los Ayuntamientos venideros hipotecando la Hacienda municipal. ¿Qué van a hacer los Ayuntamientos futuros si encuentran gravada buena parte de sus ingresos.

LA PATRIBNAL

Compañía Anónima de Seguros
contra incendios

SUBDIRECTOR EN SIGÜENZA Y PARA SU PARTIDO JUDICIAL Y LO DE MOLINA DE ARAGON, CIFUENTES, BRIHUEGA Y ATIENZA
Carmelo Lafuente Moreno
FERRETERIA, MEDINA, 5, SIGÜENZA

INDUSTRIALES! AGRICULTORES!

¿QUERÉIS ESTAR ACUBIERTO DE LOS ACCIDENTES DE VUESTROS OBREROS? ASEGURAROS EN ZURICH. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

AGENTE EN SIGÜENZA
URBANO PEREZ GARCIA

PHILIPS - RADIO
Concesionario: RAFAEL LOPM
San Roque, 2, Bajo Bala. Sigüenza
 El nuevo aparato PHILIPS 834 es causa de una verdadera revolución en la técnica de Radio
 Solicite hoy mismo una demostración
 FORMESE SOBRE NUESTRO SISTEMA DE NOTAS A PLAZOS
 Gran premio en la Exposición Ibero-Americana
 Sevilla

Insistiremos en la parte legal. El artículo 6.º del indicado Reglamento ordena en el pliego de condiciones se consignará necesariamente «... 10. El haber transcurrido el plazo de que se trata en el artículo 26 de este Reglamento, expresando las reclamaciones producidas y lo resuelto respecto a las mismas por la Corporación contratante, o la declaración de no haberse producido ninguna». Ya se ve que el Reglamento concede mucha importancia al anuncio previo. Y para que se vea la omisión de otros preceptos reglamentarios, recordaremos que según el artículo 2.º del Reglamento «la subasta o el concurso en su caso deberán anunciarse... en dos periódicos no oficiales de la localidad si los hubiere... Si en la localidad no se publicasen periódicos y el contrato excediera de 15.000 pesetas deberá anunciarse en los de la capital de la provincia». Por tanto era obligado publicar el anuncio en extracto en «EL HENARES». Ya comprenderán los lectores que no recordamos esto por interés ni amor propio pero cuando hay preceptos reglamentarios terminantes, se deben cumplir.

Elevación de aguas

(Continuación)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Depósito de toma.

Este depósito se construirá en el cuarto de la planta baja del Ayuntamiento que hace ángulo saliente entre la plaza y la calle Mayor.

Sus dimensiones serán las que se indican en el plano adjunto o sea 3^m,50 de ancho, 4^m,00 de longitud y 1^m,50 de profundidad total con una altura útil de 1^m,30 aproximadamente entre los niveles máximo y mínimo del agua para puesta en marcha y parada automática de la bomba.

La capacidad útil del depósito de toma será pues de unos 18 metros cúbicos, lo que permitirá el funcionamiento de la bomba durante una hora sin interrupción a razón de 5 litros por segundo.

El depósito de toma será alimentado por una tubería derivada de la conducción y cuya salida se hallará a una altura tal que el agua rebose en el depósito solamente cuando sobre en la distribución existente en la actualidad. Esta altura se determinará muy fácilmente por tanteo cuando se ejecuten las obras, por medio de un tubo flexible de unos dos metros de longitud, puesto que la variación de costas tendrá como máximo esta cifra.

El depósito se construirá de mampostería o de hormigón, aprovechando en lo posible las paredes del cuarto en el cual estará situado para reducir el espesor de la obra nueva. Estará perfectamente revestido con un enlucido impermeable para evitar las filtraciones.

Por el motivo de estar ya bajo techo no habrá necesidad de recubrir dicho depósito.

Estará provisto de un desagüe-aliviadero de superficie para el caso de parada accidental de la bomba.

Con objeto de poder utilizar la totalidad del agua hasta el mismo fondo del depósito se prevee una poceta para la válvula de pie y colador de la bomba tal como se representa en el dibujo correspondiente.

Grupo motor bomba y tuberías de aspiración e impulsión.

Caudal a elevar: 5 litros por segundo.

Altura geométrica de elevación: Según se puede apreciar en el perfil longitudinal de la elevación la altura total geométrica (aspiración+impulsión) es de aproximadamente 37^m,70. Esta altura pudiera aumentar 2 o 3 metros si la naturaleza del terreno impidiese enterrar el depósito regulador como se indi-

ca en el perfil por lo cual contaremos con una altura geométrica de 40 mts.

Longitud total de la tubería (aspiración + impulsión) aprox. = 350 mts.

Adoptaremos para las tuberías de aspiración e impulsión el diámetro interior de 90 mm que para el caudal considerado nos dará una velocidad aceptable de 0,80 por segundo.

Según la fórmula que utilizemos encontramos pérdidas de carga variables desde 0,010 m. y 0,018 m. por metro; tomaremos en término medio o sea 0,014 p. m.

La pérdida de carga total será por lo tanto de 0,014,350=4,90 y la altura monométrica total de elevación 40+4,90=44,90.

El grupo moto-bomba se escogerá por lo tanto capaz para elevar un caudal de 5 litros por segundo a la altura monométrica total de 50 mts.

La potencia del motor será de unos 8 HP.

El grupo moto-bomba estará colocado en el cuarto de la planta baja del Ayuntamiento, al lado del depósito de toma.

Irá provisto de un dispositivo de puesta en marcha y parada automáticas que se regularán a la altura del aliviadero de superficie y a la del fondo del depósito de toma respectivamente.

La tubería de aspiración llevará su correspondiente válvula de pie con colador.—La de impulsión llevará a la salida de la bomba una válvula de compuerta para regulación del caudal y una válvula de retención para evitar que la tubería se descargue durante la parada de la bomba.

Si los orificios de entrada y salida de la bomba existentes en el mercado fuesen de diámetro más reducido que el de las tuberías, habrá que prever también 2 conos de reducción.

Depósito Regulador

Quedará emplazado como hemos indicado más arriba en la explanada al pie del Castillo y será completamente cerrado con techo de viguetas de hierro y bovedillas de ladrillo u hormigón, recubierto de una capa de tierra.

Sus dimensiones serán de 30 metros de largo, 15 mts de ancho y 4 mts de altura con una capacidad total de 1.800 mts.³ que representan unos 4 días de consumo normal para toda la población con lo cual, en caso de necesidad se podría atender a un consumo reducido durante 8 días.

Consideramos que un depósito para 8 días de servicio normal, que es lo que se nos indicó, tendría dimensiones exageradas y resultaría muy costoso. Por esto nos limitamos a las dimensiones apuntadas advirtiendo que será muy fácil ampliar la cabida del depósito el día que se viese la necesidad de hacerlo.

El depósito regulador se enterrará más o menos según que resulte mas o menos costoso el hacer la escavación por la naturaleza del terreno.

Las paredes y los pilares que soporten el techo se construirán de mampostería o de hormigón.

Estará provisto de un aliviadero de superficie y además si una vez en servicio se advirtiese esta necesidad, de un dispositivo compuesto de flotador y timbre eléctrico para avisar en el Ayuntamiento cuando el depósito esté lleno y haya que parar la bomba.

Llevará 4 chimeneas de aireación en el techo, una escalera para bajar dentro del depósito y con desagüe, con su correspondiente válvula y tubería de cemento, para la limpieza periódica.

Del depósito arrancará la tubería principal de distribución que estará provista de 1 colador, 1 válvula de compuerta y 1 ventosa.

(Continuará)

Crónica semanal

El 25 cerca de la una de la tarde fué asaltada la Cancillería austriaca por un

grupo bastante compacto de socialnacionalistas austriacos. Vestían uniformes de soldados y así pudieron entrar en la Cancillería de la cual se hicieron fácilmente dueños. Dollfus intentó huir a algunas habitaciones más retiradas pero fué alcanzado por los asesinos y herido de dos balazos. Creyéndolo muerto, lo abandonaron los nazis; sin embargo se reanimó un poco y pudo hablar con el ministro Fey que estaba detenido por los mismos asaltantes. Se negó a Dollfus todo auxilio médico y religioso aunque él lo solicitó vivamente. Entre tanto tropas regulares y de la Heimwehr rodeaban la Cancillería dispuestas al asalto pero no se atrevían a entrar por la fuerza temiendo que un paso como éste determinaría la muerte de los ministros detenidos. Fey, obligado por los criminales, salió a un balcón y manifestó que todo estaba arreglado en armonía y que Rintelen, el Embajador austriaco en Viena se encargaría de la Cancillería. Así salieron de la Cancillería los asaltantes en favor de los cuales había intervenido el Embajador alemán en Viena. Pero luego se vió que Dollfus estaba muerto y muchos asaltantes fueron detenidos. Dollfus patriota y cristiano ha sucumbido ante el plomo asesino. Quería hacer de Austria un Estado cristiano e implantar en ella la Cuadragésimo año.

El crimen causó enorme impresión en todo el mundo. La señora de Dollfus era huésped de Mussolini en Italia y se esperaba poco después al mismo Dollfus en Riccione adonde iba a conferenciar con el Duce. El mismo Mussolini dió la noticia terrible a la viuda. Grave era el hecho por lo que afectaba a la política interior de Austria pero mucho más grave por suponerse que detrás de los nazis austriacos estaba Alemania, dispuesta a la vez a intervenir militarmente. Alemania se apresuró a cerrar la frontera. Mussolini envió inmediatamente cuatro divisiones italianas a la frontera con orden de no entrar en Austria sin orden personal suya. Si los alemanes hubieran intentado hacer algo, las divisiones italianas hubiesen penetrado inmediatamente y la lucha hubiese estallado. Pero Hitler lo pensó mejor. Condenó el atentado y destituyó inmediatamente a los dos principales culpables que son el embajador alemán en Viena y el jefe de los racistas para Austria Habicht. Pero todo esto no salva a Hitler ni a los nazis alemanes de complicidad en este horrible crimen.

El Gobierno alemán se atrae las execraciones de Europa y pierde toda probabilidad de anexionarse algún día Austria, de la cual la separa un abismo. Ahora se ve que Dollfus defendía realmente la independencia de su Patria pues desde el momento en que fuera presa de los nazis, dejaría de existir como nación. Italia, con la ayuda de Francia e Inglaterra, actuaría rápidamente.

Por lo demás la agitación interior fué dominada rápidamente y en Estiria donde era más vivo el restablecimiento del orden fué cosa de pocas horas. Se supone que los asesinos serán severamente castigados pero por los Tribunales y no por los bárbaros procedimientos racistas. De la cancillería se encarga el vice-canciller príncipe de Starhemberg, jefe de las milicias populares—heimwehren—. Su Gobierno tiene que resultar más duro y partidista que el de Dollfus. Este iba quitando la fuerza a las milicias de partido pero ahora esas milicias recobrarán fuerza e importancia. Ni se puede esperar que el Gobierno de Starhemberg sea de tan alto sentido cristiano como el de Dollfus.

La crisis francesa se aplazó mediante la intervención personal de Doumergue. Fué rechazada la dimisión de Tardieu ministro sin cartera y el Gobierno continúa como hasta aquí. Pero en el próximo congreso del partido radical se examinará el problema político y se tomará una resolución. Hay pues tregua por lo que queda de verano.

La Generalidad ha publicado el reglamento de la ley de contratos de cultivos. En dicho reglamento se respeta todo lo esencial de la ley y por tanto todo lo que se hace es contrario al fa-

llo del Tribunal de Garantías. La cuestión por tanto queda en pie. Y aún se ha agravado con la actitud de los nacionalistas catalanes que el 26 protestaron ruidosamente contra la audiencia de Barcelona que condenó a uno de los suyos por injurias a las autoridades y hasta quisieron incendiar el palacio de Justicia.

Según ha declarado el Sr. Samper, el Gobierno se preocupa de la formación del presupuesto para 1935, de la reforma arancelaria y de la elaboración de un plan de reorganización económica.

La semana pro Ecclesia et Patria

Como se había anunciado oportunamente se están celebrando las Conferencias organizadas por la Junta Central de Acción Católica en la diócesis de Sigüenza. El jueves 26 dió la primera conferencia en la iglesia del Seminario el conferenciante don Fernando de la Cuadra Salcedo, acerca del tema señalado oportunamente: relaciones entre el Cardenal Mendoza y Cisneros.

Comenzó el Sr. Cuadra recordando la nobleza de la casa Mendoza de Guadalajara y la limpieza absoluta de su sangre: el nacimiento de D. Pedro González de Mendoza en Guadalajara el año 1428, los estudios que hizo, su ordenación sacerdotal y los primeros cargos que desempeñó. Teniendo en cuenta la nobleza de su casa no es extraño que veamos a Mendoza desde muy joven en la corte turbulenta de D. Juan II de Castilla y sobre todo en la de su hijo Enrique IV. No dejó de recordar el conferenciante la parte que tomó en la batalla de Aljubarrota uno de los Mendozas que pagó con su vida la fidelidad al Rey D. Juan al prestarle su caballo y quedar de a pié luchando con los portugueses. El cuadro que trazó el Sr. Cuadra del reinado de Enrique IV fué completo. Acaso un poco largo, porque no era más que relacionado con el tema a desarrollar. En la lucha que se entabló entre el Rey, su favorito D. Beltrán de la Cueva y la nobleza castellana, los Menozas estuvieron siempre al lado del Rey dando lugar con ello a que les alcanzara algunas de las inmundas coplas del provincial. Con eso queda dicho que el Cardenal era partidario de la sucesión de Doña Juana hija del rey castellano. ¿Cómo más tarde se adhirió a la causa y partido de D.ª Isabel hermana del Rey? Lo cierto es que a la muerte de Enrique IV era uno de los más acérrimos partidarios de D.ª Isabel, hizo cuantos esfuerzos estuvieron a su alcance para evitar la guerra civil y asistió a la batalla de Toro donde fué derrotado el rey portugués Alfonso y donde quedó asegurado el trono de Isabel la Católica. Antes en 1473 era ya Cardenal, el gran Cardenal de España sucedió en Toledo a Alonso Carrillo no dejó el Obispado de Sigüenza.

D. Gonzalo Jiménez de Cisneros encarcelado por el Arzobispo de Toledo Carrillo quiso salir de la jurisdicción de éste y cambió su beneficio por la capellanía mayor de Sigüenza siendo Obispo Mendoya; éste fué el motivo de que se conocieran los dos grandes hombres. Mendoza hizo a Cisneros provisor, le confió el gobierno de la ciudad aprobando todo lo que el provisor hacía, entre otras cosas la fundación del colegio de Sigüenza. En 1484 Mendoza pasó a la diócesis de Toledo y Cisneros por muerte de su madre se marchó al convento de franciscanos de la Salceda con propósito resuelto de apartarse del mundo. Mendoza que nunca olvidaba a su provisor le recomendó a la reina para que fuera su confesor y con ese motivo Fray Francisco había cambiado por este nombre el de

Creo nunca olvidará, que los mejores artículos, a los precios más baratos se los encuentra en

ALMACENES CAMACHO

Fábrica de GENEROS DE PUNTO

Graduación científica de la vista gratis POR EL OPTICO ESPECIALISTA DE MADRID N. Inchausti A NUESTROS LECTORES

Graduación Técnica y Científica gratuitamente, garantizando los cristales por 6 años y su cambio gratuito

Gafas, lentes, etc.

Cristales Nacionales y Extranjeros de las mejores marcas.
Especialidad en Bifocales para ver de lejos y cerca en la misma gafa a precios reducidos.

Proveedor de varias Ordenes Religiosas :: Precios sin competencia.
Tendrá el honor de recibir a su distinguida clientela:

El Sábado 4 de Agosto en Sigüenza, Hotel Venancio
Domingo 5 » » » Guadalajara Palace Hotel

Crónica Regional

DE SIGÜENZA

Ha tomado posesión de una Notaría en Alicante nuestro amigo don Lamberto García Atance. Registramos con satisfacción el triunfo de este joven seguntino que, siguiendo la tradición de sus hermanos, ha ganado en las primeras oposiciones una Notaría de término y por ello le felicitamos así como a su madre y demás familia. Su hermano don José, Ingeniero agrónomo cesa en el cargo que en Cáceres desempeñaba en el Catastro y viene con el mismo cargo a Guadalajara.

—En Sacedorbo ha fallecido nuestro amigo el farmacéutico de dicha villa D. José Díaz Silverio. A su viuda D.ª Natividad Mencía y demás familia damos nuestro sentido pésame.

—El día 23 del actual falleció el niño de nueve años Pascual Moreno Box, hijo del teniente retirado D. Pedro. A toda la familia enviamos nuestro sentido pésame.

—El viernes se dió en el Ideal Cinema la función teatral organizada para reunir fondos con destino a la Catequesis. Se representaron la comedia en tres actos titulada «El egoísmo de una madre» y el juguete cómico en un acto «Cosas de estudiantes». La comedia pertenece al género sentimental, el sainete por el contrario, exclusivamente cómico, representa a lo vivo los apuros que pasan unos estudiantes ante los exámenes que tienen encima. La interpretación de las dos obras fué buena. Justo es decir sin embargo que el sainete fué más del agrado de la concurrencia. Desengañense los organizadores, al teatro se va a pasar un rato entretenido, no a interesarse por problemas y conflictos más o menos agudos.

Los hermanos Barrero de Madrid entretuvieron grandemente a la concurrencia con unas escenas de prestidigitación y otras cómicas que produjeron la risa general. Bien merecen los Barrero un aplauso que les tributamos muy gustosos.

El juguete cómico con canto titulado el arte musical fué interpretado admirablemente por el coro de niños. La fiesta en suma fué muy del agrado del público. Lástima que la función no fuera más breve. La entrada fué buena.

—En la confitería de Pino se entregará el regalo de la fiesta catequística, que ha correspondido al número 961.

—El viernes falleció en esta ciudad D.ª Arigela Algorta viuda de D. Manuel Bernal y madre de nuestro buen amigo D. Antonio Bernal. A toda su nombre rosa y distinguida familia acompañamos muy de veras en el sentimiento.

También falleció el viernes nuestro buen amigo el capitán retirado de la Guardia civil D. Román de Miguel Oliva. A su viuda y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Carta abierta

Sr. Director de «El Henares»
Mi distinguido amigo: Conforme anuncié V. en el último número de este cullo semanario, en la semana próxima se estrenará en el teatro Ideal Cinema de esta ciudad la comedia mía, original, en un prólogo y tres actos, titulada «El seguro de la virtud».

Al dirigirle a V. estas líneas para la publicidad, no intento, ni mucho menos, hacer la autocrítica de mi modesta producción; si la comedia tiene defectos, sería un acto de candidez ponerlos yo mismo de relieve, exponiéndome así a aumentar al público de su asistencia al estreno, con grave detrimento de los intereses de la Empresa y de la Compañía; si la comedia tiene bellezas, mi obligada modestia me forzaría a ocultarlas cuidadosamente. Solamente me interesa hacer constar que la comedia la escribí hace cinco años con el título de «El divino sentimiento», que me he visto en la precisión de cambiar por el actual, por la semejanza que aquél pudiera tener con el de un glorioso poema dramático que durante la temporada pasada ha recorrido triunfalmente España. Y hecha esta aclaración y solicitada la correspondiente disculpa para aquellos anacronismos que no obstante las reformas introducidas en la obra, la acción del tiempo transcurrido desde que la escribí haya podido dejar subsistentes en una comedia de costumbres, únicamente me resta consignar la promesa formal de no volver a molestar en lo sucesivo el buen sentido literario del público, si «El seguro de la virtud» no resulta de su agrado.

Cordialmente le saluda su afmo. amigo y s. s.
JOSÉ GARCÉS.

JOSÉ SANZ Y SANZ, hijo político de D. Alejandro Llorente del comercio de Sigüenza, Procurador y Habilitado de Clases Pasivas, se ofrece al cobro y distribución de los haberes del Clero de este Obispado dentro de la provincia. Jáudenes, 16, GUADALAJARA.

El Marcos

Servicio de transportes de mercancías de Sigüenza a Madrid y viceversa. Los encargos se hacen a domicilio. Los reciben en Sigüenza Florentino Alguacil.

ALPARGA TERIA :: CORDELERIA :: ESPARTOS :: ABARCAS :: SEMILLAS SELECCIONADAS :: ARTÍCULOS DE LABRADOR ::

Victoriano Muela

CARDENAL MENDOZA, 2
SIGÜENZA

Baños primitivos de la Virgen JARABA

Propietario D. Leoncio Agradas
Grandes reformas:— Buen confort:— Precios económicos:— Insustituibles en enfermedades del riñón, y cólicos hepáticos:— Eficacísimos para el reumatismo.

Servicio de auto al establecimiento desde la estación de Alhama en coche del balneario; a los sacerdotes se hará una bonificación del 25 por ciento en los precios.

Casa Muñoz

Mendoza 15, Teléfono 108; camioneta de transportes a Madrid MARTES Y VIERNES.

Avisos en Madrid: La Maranchonera, Pontejos, 4. Teléfono 12210.

Labradores :: Nueva aventadora

BENITO AGUILAR PALACIOS acaba de poner a la venta su máquina aventadora Arco Iris. Es sencilla, de gran rendimiento y necesita poca fuerza.

No compre aventadora sin ver este nuevo modelo en Molina de Aragón en casa del constructor.

Darán detalles en Sigüenza los hijos de Fulgencio Ortega en la calle del Cardenal Mendoza.

Se necesita

criada s. a. biendo su obligación servir en casa de poca familia, sueldo 30 ptas. Inutil presentarse sin reunir condiciones. S. Roque 19.

DR. VALERO TRIBAS E HIJO

Consulta General de Medicina y Cirugía y Especial de Ojos

EN MADRID

Calle Espalter, n.º 15 pral. derecha (Teléfono N.º 16176)
del 15 de Mayo al 15 de Octubre

EN SIGÜENZA

Se vende un jardín con vivienda en la solana.—Razón en casa de los Cruces.

FARMACIA Y PERFUMERIA DE

Miguel Relaño

11, MEDINA, 11
Específicos, productos químicos. Ortopedia. Lo más selecto en perfumes, y jabones de tocador. Agua de colonia Brias del Pinar especial de la casa Depilatorios, estuches de manicura etc. Ventas de velas de cera y legía por mayor y menor.

EN LA CASA DE LA FABRICA DE LEGIA

“LA SEGUNTINA”

La legía “La Seguntina” es la mejor y más barata. No quema ni desliza la ropa.

BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS

Se vende casa número 34 de la calle de Valencia, de María Pardiño, informará la interesada.

SIGÜENZA.— TIP. DE PASCUAL BOX.

R. COSIN GARCIA

MEDICINA GENERAL :: Rayos X CONSULTA DIARIA DE 10 A 2
ENFERMEDADES DE LA MUJER, PARTOS, SIGÜENZA

GARCIA ATANCE, 10

SASTRERIA

EN ESTA CASA ENCONTRARAN LOS SEÑORES SACERDOTES UN GRAN SURTIDO ENJERMINOS, CACHEMIRAS, BUENA, ALPACA, GRANITO Y SARGAL DE VARIAS CLASES
NO COMPRAR SIN ANTES VER MUESTRAS DE ESTA CASA
GENARO MARTINEZ — Mendoza núm 2, pral.

BENITO OLMEDA

MARMOLISTA

P. Sigüenza 3, SIGÜENZA
ANTES EN MEDIO

CONSTRUCCIÓN DE LAPIDAS SARCOFAGOS, PANTEONES
TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

PIDAN MUESTRAS Y PRESUPUESTOS DE PRENDAS

MANUEL ANGEL

C. MENDOZA, 7, SIGÜENZA

CALZADOS ULTIMAS NOVEDADES

Hijo de E. Carpintero

CARDENAL MENDOZA, 2, SIGÜENZA

Por ser de buena calidad y de precios económicos no
deje de visitar esta casa antes de comprar sus calzados
SE CONFECCIONA TODA CLASE DE CALZADO

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA

Sastrería

GENARO MARTINEZ

Cardenal Mendoza 2, principal
SIGÜENZA

Esta Casa no tiene viajante

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Especialidad en trajes talarés

Corte y Confección Esmerada

ZAPATERIA

LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 9, Sigüenza
CURTIDOS Y CALZADOS
DE TODAS CLASES

PINTURAS DE TODAS CLASES

BENITO PALACIOS

Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.
CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE REJA
BLOS, IMÁGENES MONUMENTOS.
Seminario, 11 SIGÜENZA

SASTRERIA Y GENEROS

EMILIO GRANADA

Comedias, 15 :: SIGÜENZA

Inmenso surtido en géneros de todas las clases.

CORTE Y CONFECCION ESMERADA

¡Gran economía!

Visitar esta casa es convencerse de que se puede vestir a la moda y ahorrar pesetas.

GUARNICIONERIA

Vda. de Eugenio Ortega

S. Lázaro, 4. SIGÜENZA, Teléfono 10

Especialidad en collarones para carro y colleras abiertas para labrar. Se construye todo lo concerniente al ramo de Guarnicioneria lo mismo en fino que en ordinario. Completo surtido en cordeletería de todas las clases.

CASA GUARNI

No confundirla con ninguna otra

Pedid los

Vinos, Coñac y
Champagne

PEDRO DOMECO

Nueva elaboración
de la Casa

ANIS DULCE Y SECO

¡Molineros! ¡Industriales!

Por defunción del dueño, se vende o arrienda molino harinero, con dos huertos y abundante arboleda, en el término de Hortezueta de Océn (Guadalajara), maquinaria moderna, agua segura, magnífico salto propio para otras industrias, bien situado, pasa carretera.

Para más informes dirijanse a D. Policarpo Redondo en dicho pueblo o a D. Agustín Alonso, calle de Feijóo, n.º 3. Tienda, en Madrid.

RAIMUNDO HERNANDO

C. Mendoza, 1 y 3.

Teléfono n.º 7

SIGÜENZA

Telegramas y Telefonemas

“HERNANDO”

Confitería

AGENTE COMERCIAL

Sucesor de Gimeno

Casa fundada en 1896

SE VENDE la casa número 18 de la calle Travesaño baja. Darán razón en la imprenta donde se tira este periódico

¡GANGA!

Se vende una máquina aventadora con motor a gasolina, que gasta muy poco, en inmejorables condiciones y a toda prueba. Informarán en la Imprenta donde se tira este periódico.

**Selectos
Chocolates “Iturbe”
Molina de Aragón**

Haga un ensayo probando estos chocolates y quedará altamente satisfecho de su calidad.
Se envía como muestra franco de portes desde una caja de 12 libras.
CLASE 1.ª 1'50
SUPERIOR 1'60
SELECTA 2 PTAS.

CONFITERIA

PEDRO G. DEL PINO

SUCESOR DE PEDRO TRIGO
CASA ESPECIALIZADA EN ENCARGOS PARA
BODAS Y FIESTAS :: PASTELES VARIADOS
PASTAS FINAS :: FIAMBRES :: LICORES
Medina. 5 SIGÜENZA Teléfono 65

FOLLETIN DE «EL HENARES» (111)

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

CRÓNICA DEL SIGLO XV

por D. Francisco Navarro Villoslada

—El martes de la semana pasada, a 19 de Enero de 1479, a los ochenta y dos años de su edad. ¿Queréis más pruebas para vuestra crónica, Padre mío?

—¡Gracias! dijo éste, lanzando furtivas miradas a sus papeles. Justamente, hermano, cuando llegasteis estaba meditando el juicio que había de formar de este gran Rey para terminar mi obra.

—El juicio es muy sencillo, contestó el desconocido. Ambicioso, manchado con todos los crímenes a que la ambición impele; adornado con todas las prendas que justifican la ambición; en el Norte de la península es el representante de esa infame escuela política, más artera que belicosa, que tiene por lema el *respite finem*, y que por mirar al fin se desentiende de los medios, personificada en Francia por Luis el Onceno, y por César Borgia en Italia.

Calló el desconocido, y el fraile se quedó mirándole con los ojos desmesuradamente abiertos, no ya curioso, sino asombrado, y con un asombro que casi rayaba en estupidez. Un lego, un soldado le había explicado en un minuto lo que él no supo exponer en toda una noche de vigilia, terminada por un sueño beatífico.

Las opiniones del guerrero tenían ya sobrada autoridad para que el religioso se desdijese de consultarlas.

—Y después de la muerte del Rey D. Juan, preguntó, no existiendo ya D. Carlos y Doña Blanca de Navarra, ¿quién puede disputar la corona a Doña Leonor?

—¡Disputársela ya... nadie! ¡Todos sus contricantes han muerto... casualmente!

—Entonces ¿cómo rehusáis el nombre augusto?

En Navarra nadie reina hasta que las Cortes le reconocen como Rey, y le exigen el juramento, y los ricoshomes le alzan el pavés, y los heraldos le proclaman.

—¡Bah! ¡bah! Distinciones son esas buenas para mosén Teobaldo, mi catedrático de prima en Tolosa.

—Mosén Teobaldo os diría que Doña Leonor es Reina *de jure*, pero no *de facto*; *virtualiter*, pero no *formaliter*.

—¡Jesús me valga y nuestro glorioso predecesor San Veremundo, y nuestro Padre y Patriarca San Benito! exclamó el monje santiguándose. Asaz es para un seglar cortar el latín como el canónigo más aplicado; ¡pero haber estudiado sùmulas!... ¡Confesad, señor, que con todo vuestro talante sois de la regla; que mas en usanza está ver un monje soldado, que un soldado monje.

—Leed la carta si os place, Padre maestro.

La carta estaba concebida en estos propios términos.

«REVERENDO PADRE Y MUY ESPECIAL SEÑOR:

«Sabed que al hacer de las presentes, magüer contristados y afligidos por la muerte de nuestro ilustrísimo padre (q. D. g.), estamos buenos, a la merced de Dios, el cual por su santa piedad quiera que así sea de vos y de todos los de vuestra santa casa.

«Otro: sabed que he menester de vos para un especial encargo redundante en gloria de su Divina Majestad y bien de este reino, para lo cual debéis poner os inmediatamente en camino.

«Otro: sabed que el mensajero que os envío es persona de toda confianza y que debéis ateneros a sus razones.



CASA CARDENAL

Carpintería Mecánica

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Se vende un Coche «Pachad» Conducción en inmejorable estado



los mejores artículos, a los precios más baratos, en las encuestas.

AL... CARDENAL MENDOZA

SALMERON C. Mendoza 16 :: Frente a la Pescadería de “Los Codornices”
 Servicios a domicilio.

El mejor servicio de PELUQUERIA lo hallará Ud. en casa de